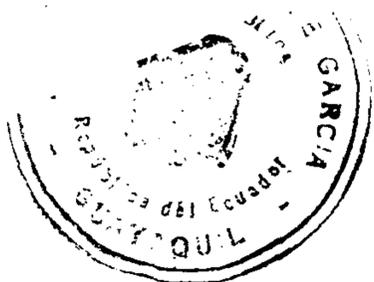




NOTARIA

13o

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



CAMBIO DE DOMICILIO Y LA

CONSECUENTE REFORMA PAR-

CIAL DE ESTATUTOS DE LA

COMPANIA ESPIRITU DE BA-

BAHOYO CENTRO DE ESTU-

DIOS EBCES CIA. LTDA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los quince días del mes

de Junio de mil nove-

cientos noventa y ocho,

ante mí, DOCTORA **NORMA PLAZA DE GARCIA**,

Abogada y Notaria Pública, Décimo Tercera de

este Cantón, comparece el señor Doctor **DAVID**

SAHANIEGO TORRES, de estado civil casado, de

profesión Doctor en Jurisprudencia, a nombre

y en representación de la Compañía **ESPIRITU**

DE BABAHOYO, CENTRO DE ESTUDIOS EBCES

CIA. LTDA., en su calidad de **GERENTE GENE-**

RAL, conforme lo acredita con la copia del

nombramiento aceptado e inscrito que me pre-

senta y que será agregado a esta matriz;

quien además está debidamente autorizado por

la junta General Universal Extraordinaria de

Socios celebrada el día tres de Junio de

mil novecientos noventa y ocho, conforme lo

acredita con la copia que me presenta y que

será agregada al final de este instrumento público; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS** de la Compañía **ESPIRITU DE BAHUHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el Doctor **DAVID SAMANIEGO TORRES** en calidad de Gerente General de la Compañía, conforme lo acredita con la copia certificada de su Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, el mismo que se agrega a la matriz de este instrumento como

00 03



NOTARIA
130

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

documento habilitante, quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y ocho. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Doctora Norma Plaza de García, el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de mayo del mismo año, con el número nueve mil cuatrocientos treinta y uno del Registro Mercantil y anotada bajo el número catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos del Repertorio, se constituyó la Compañía **ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.**, celebrada el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** Cambiar el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Babahoyo, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos. **SEGUNDO:** Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía. **CLAUSULA**

TERCERA: DECLARACION FINAL: Con los antecedentes antes expuestos, el Doctor **DAVID SÁHANEIRO TORRES**, a nombre y representación y en su calidad de **Gerente General** de la **Compañía "ESPIRITU DE BABAHOYO" CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.**, y debidamente autorizado por la **Junta General Universal Extraordinaria de Socios**, reunida el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho y en cumplimiento de lo resuelto en esta, **DECLARA BAJO JURAMENTO** lo siguiente: **UNO:** Que el domicilio de la Compañía está en la ciudad de **BABAHOYO**, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos; **DOS:** Que se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, que en lo sucesivo dirá: "**ARTICULO SEGUNDO:** La nacionalidad de la Compañía por mandato de la Ley y voluntad de sus fundadores será ecuatoriana, y su domicilio estará en la ciudad de **Babahoyo**, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, sin perjuicio de adquirir un domicilio en otros lugares de la República o de abrir sucursales o agencias, en el País o en el extranjero". Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia de este instrumento, agregue como documentos habilitantes los siguientes: **Nombramiento del Gerente General de**

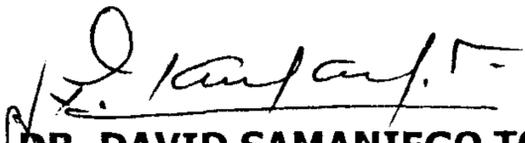
04

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESPIRITU DE
BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA. CELEBRADA EL
3 DE JUNIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho, a las trece horas, en el local ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 2.5 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: la compañía Predialsing C. Ltda. debidamente representado por su Apoderado Especial, Dr. Gustavo Ortega Trujillo conforme lo acredita la Carta Poder que se adjunta al expedientillo de la junta, propietaria de mil participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un mil sucres cada una, pagado en un 50%; la compañía Inmobiliaria Predialand Cía. Ltda., debidamente representada por su Gerente General, Sra. Carla Santos de Ortega, conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que agrega al expedientillo de la junta, propietaria de una participación igual, acumulable e indivisible de un mil sucres, pagado en un 50% y el Dr. Carlos Ortega Maldonado por sus propios derechos, propietario de novecientos noventa y nueve participaciones, iguales, acumulables e indivisibles de un mil sucres cada una, pagadas en un 50%. Preside la Junta su Presidente, Dr. Carlos Ortega Maldonado y como Secretario de la Junta, el Dr. David Samaniego Torres, quien con vista en el Libro de Socios y Participaciones, elabora la lista de Socios presentes y participaciones representadas. Elaborada la lista y constatando que se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito y pagado en su cincuenta por ciento de la Compañía, se ordena que se archive el listado al expedientillo de la Junta. En consecuencia, los presentes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos: **PUNTO UNICO:** El cambio de domicilio de la compañía de la compañía ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA., a la ciudad de Babahoyo, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, y su consecuente Reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social, el cual en lo sucesivo dirá: **ARTICULO SEGUNDO:** La nacionalidad de la compañía por mandato de la Ley y voluntad de sus fundadores será ecuatoriana, y su domicilio estará en la ciudad de Babahoyo, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, sin perjuicio de adquirir un domicilio en otros

I

lugares en la República o de abrir sucursales o agencias, en el país o en el extranjero." Luego de deliberar al respecto, la Junta decide por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** Autorizar el Cambio de Domicilio de la compañía ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA. a la ciudad de Babahoyo, cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos y su consecuente Reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social, el cual en lo sucesivo dirá: "**ARTICULO SEGUNDO:** La nacionalidad de la compañía por mandato de la Ley y voluntad de sus fundadores será ecuatoriana, y su domicilio estará en la ciudad de Babahoyo, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, sin perjuicio de adquirir un domicilio en otros lugares en la República o de abrir sucursales o agencias, en el país o en el extranjero." Para ello autorizan al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Domicilio Reforma Parcial del Estatuto Social, y realice cuanta diligencia sea necesaria para la consecución de tal efecto. No habiendo otro punto que tratar se suspende la Junta para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a los asistentes, los que firmaron en señal de su conformidad.- De todo lo cual doy fe.- F) p. Predialsing C. Ltda., Apoderado Especial, Dr. Gustavo Ortega Trujillo; p. Inmobiliaria Predialand C. Ltda., Sra. Carla Santos de Ortega y Dr. Carlos Ortega Maldonado por sus propios derecho y como Presidente Ad-Hoc; Dr. David Samaniego Torres como Secretario de la Junta.- Certifico que la que antecede es fiel copia de su original.-


DR. DAVID SAMANIEGO TORRES
GERENTE-SECRETARIO

ESPIRITU DE BABAHOYO

Guayaquil, Mayo 14 de 1998

*Señor Doctor
David Samaniego Torres
Ciudad.

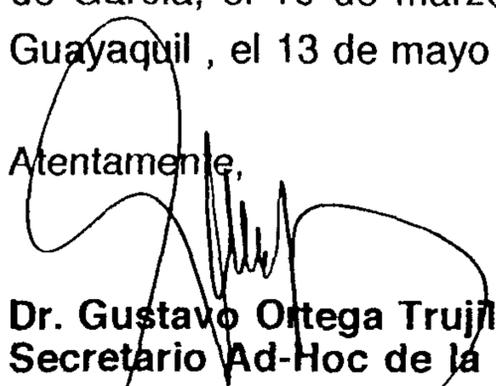
De mis consideraciones :

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.** , celebrada el día de hoy, lo designó a Ud. **Gerente General** de la compañía , por el lapso de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía **ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.**, a usted le corresponderá de manera individual ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía , en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de ella .

La Compañía **ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, el 19 de marzo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil , el 13 de mayo de 1998.

Atentamente,

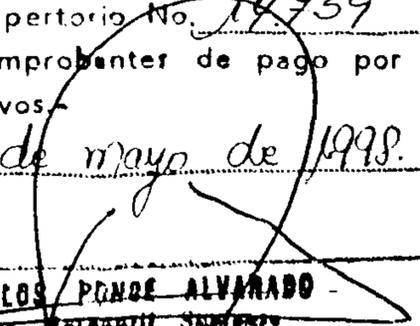

Dr. Gustavo Ortega Trujillo
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el cargo
fecha Ut-Supra


DR. DAVID SAMANIEGO TORRES
C.I. 170077036-3
Bálsamos Norte # 416 entre la 6ta. y la 5ta.
Ecuatoriano



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folic(s) 34.951 Registro Mercantil No.
96.53 Repertorio No. 14759
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 15 de mayo de 1998.


ICDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Superior

00 08

la Compañía interviniente, la copia certificada de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía antes referida.- Deje constancia de que los otorgantes autorizan a usted y/o a la Abogada **Consuelo Flor de Pástor** para que realicen todas y cada una de las gestiones necesarias para la inscripción de esta Escritura Pública en el Registro Mercantil correspondiente.- (firmado) firma ilegible.- **CONSUELO FLOR DE PASTOR**.- Abogada.- Registro número siete mil setecientos cuarenta y uno.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Queda agregado a mi Registro formando parte de la presente Escritura Pública el nombramiento del Doctor **DAVID SAMANIEGO TORRES**, Gerente General de la Compañía **ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.**; Copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la misma celebrada el día tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, y los demás documentos necesarios para la plena validez de este instrumento público.- - El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública, de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, al otorgante, éste la aprobó en todas y cada



NOTARIA
130

Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

una de sus partes, se afirmó, ratificó y
firma en unidad de acto y conmigo, la
Notaria, de todo lo cual DOY FE. - *W*

Stanley

P. Compañía ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE
ESTUDIOS EBCES CIA. LTDA.

f) Sr. Dr. DAVID SAMANIEGO TORRES
GERENTE GENERAL

C.I. # 170077036-3

C.V. # 0639-174

R.U.C. # 0991447512001

Dr. Norma Plaza de Torres

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERIFICADA, que
fimo y sello en cinco foja útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los treinta
días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-



Dr. Norma Plaza de Torres

Dra. Norma Plaza de Torres
NOTARIA DECANA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero y sexto de la Resolución # 98-2-1-1-0003710 de fecha 11 de Agosto de 1.998 emitida por el Intendente de la Superintendencia de Compañías, al margen de las matrices de CONSTITUCIÓN, Y DE CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESPIRITU DE BABAHYO CENTRO DE ESTUDIOS ERCES CIA. LTDA. de fechas 19 de Marzo de 1998 y 15 de Junio de 1.998 respectivamente otorgadas ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Doctora Norma



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Plaza de García Guayaquil, 31 de Agosto de 1.998

Dra. Norma Plaza de García



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

C E R T I F I C O : Que en la presente fecha, queda inscrita la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ESPIRITU DE BABAHYO CENTRO DE ESTUDIOS - EBCES CIA. LTDA., bajo el # 6 que corre a fojas 15 a la 21 y anotada con el Repertorio # 4039 del Registro Mercantil a mi orden.- Babahoyo, dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Lo certifico.- Registrador Mercantil.-

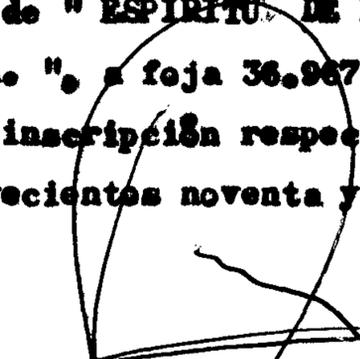


Ab. Nelson Max Márquez Ramírez

Ab. Nelson Max Márquez Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON BABAHOTO

I

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 98-2-1-1-0003710, dictada el 11 de Agosto de 1.998, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de GUAYAQUIL, a la de "BABAHoyo"; Y REFORMA DE ESTATUTOS de "ESPIRITU DE BABAHoyo CENTRO DE ESTUDIOS EBCES - CIA. LTDA.", a foja 36.967 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente . -


Luz. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.66.500 =

